

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Ref. SUCESIÓN No. 200300266

El Despacho tiene por incorporadas al expediente del proceso de SUCESIÓN de la causante MARÍA CAYETANA NIVIA DE PIÑEROS las constancias de requerimiento allegadas por la abogada ROSAURA LILIANA PIÑEROS CAMARGO y toma nota de las mismas para los fines que corresponda.

Recuérdese a la apoderada que el Despacho no cuenta con el expediente dentro del que se tramitó la SUCESIÓN de la mencionada causante MARÍA CAYETANA NIOVIA DE PIÑEROS y es esa la razón para que en la fecha dispuesta para la presentación de las actas de INVENTARIO Y AVALÚOS se cuente con la información y documentos pertinentes.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA